

Página 1 de 1	PROCESO ACTUACIÓN JURÍDICA	 POLICÍA NACIONAL
Código: 1AJ-FR-0023		
Fecha: 19-07-2014	CONSTANCIA	
Versión: 0		

**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – POLICÍA NACIONAL- DIRECCIÓN DE
CARABINEROS Y PROTECCIÓN AMBIENTAL.**

Bogotá D.C. 21 de septiembre de 2026

CONSTANCIA

En la fecha antes descrita siendo las 09:45 horas, el suscrito Jefe Atención al Ciudadano Intendente Diego Armando Mondragón Grajales, Dirección de Carabineros y Protección Ambiental, en conformidad a los lineamientos establecidos en el artículo 69 inciso No. 2 de la ley 1437 de 2011 (Por la cual se expide el código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo) se deja constancia, se procede a informar al peticionario, que se decreta la respuesta del requerimiento mediante queja ticket **974874-20260906**, con fecha 06/09/2026 radicada en el Sistema de Información de Peticiones, Quejas, Reclamos, y Sugerencias a través de la notificación por aviso, desde el 21 de septiembre de 2026, quedando en firme esta, de conformidad con lo establecido en el artículo 87 numeral 3 de la ley 1437 de 2011, teniendo en cuenta que no se recibió recurso alguno, toda vez que la misma fue presentada por persona natural sin aportar datos de notificación.

CONSTANCIA DE FIJACIÓN

El presente aviso se publicará en la página web de la policía Nacional y se fija en cartelera en un lugar visible y de acceso al público, como lo es la entrada al complejo policial ESPOL-DICAR ubicada sobre la Avenida Boyacá No 142 A-55 de la ciudad de Bogotá D.C., por el término de cinco (5) días hábiles que iniciarán a partir de las 09:45 horas del 21 de septiembre del 2026.

Se informa al usuario que se considerará surtida la notificación de respuesta a la petición al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.

NOTA: el presente aviso se expide en los términos previstos en el inciso primero del artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011).

CONSTANCIA DESFIJACIÓN

Se desfijará de la cartelera el presente aviso, siendo las 09:45 horas del 28 de febrero de 2026.

CONSTE



Intendente Diego Armando Mondragón Grajales
Jefe Atención al Ciudadano DICAR